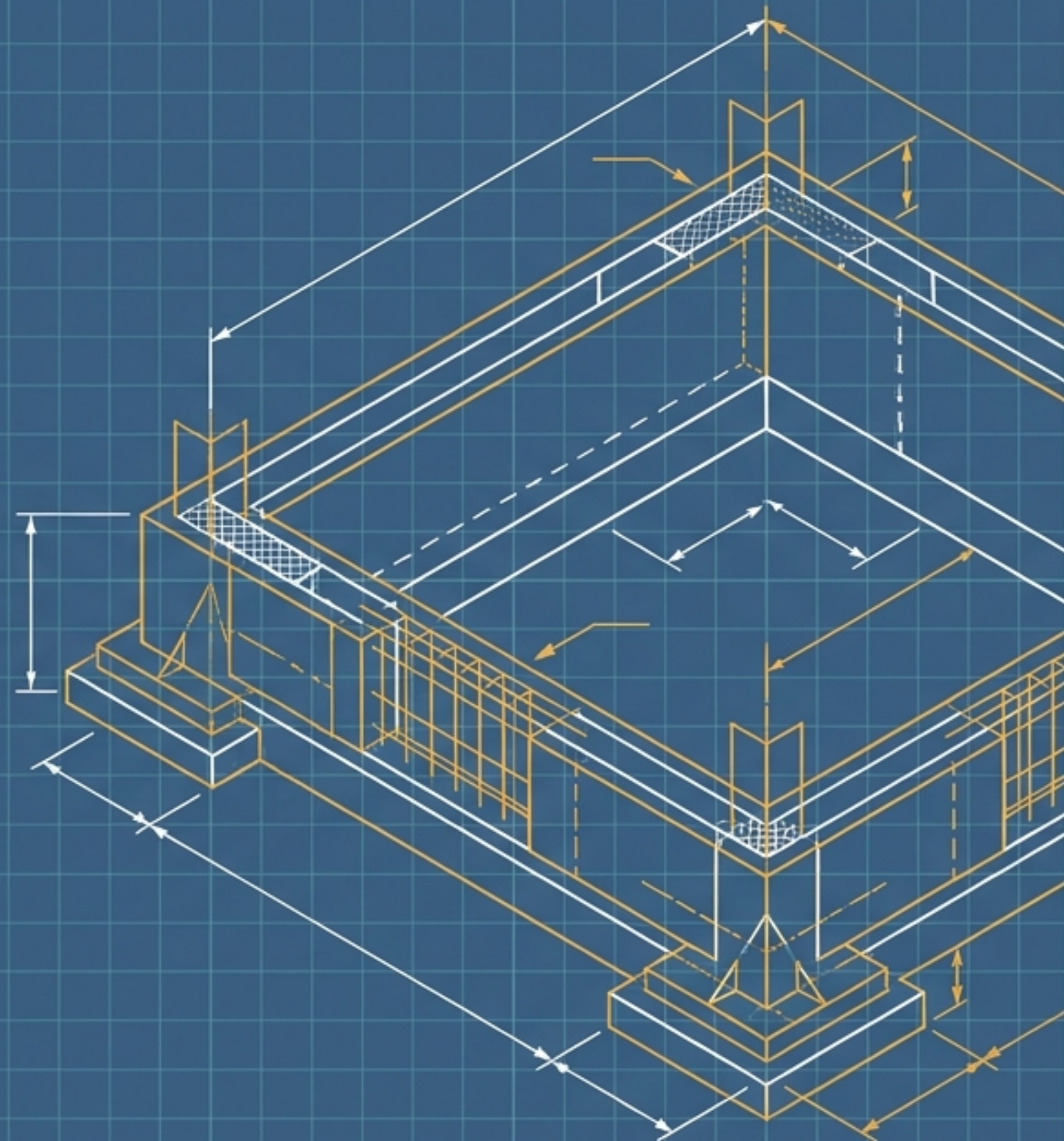


Transparencia y Justicia: El Andamiaaje Institucional

Construyendo el Estado
moderno panameño
(1994-1999)

Un análisis estructural de las seis reformas
fundacionales de la administración Pérez Balladares.





Democracia Recuperada

Garantía de ejercicio político tras la crisis.



Debilidad Institucional

Falta de controles, opacidad administrativa y procesos estatales estancados.

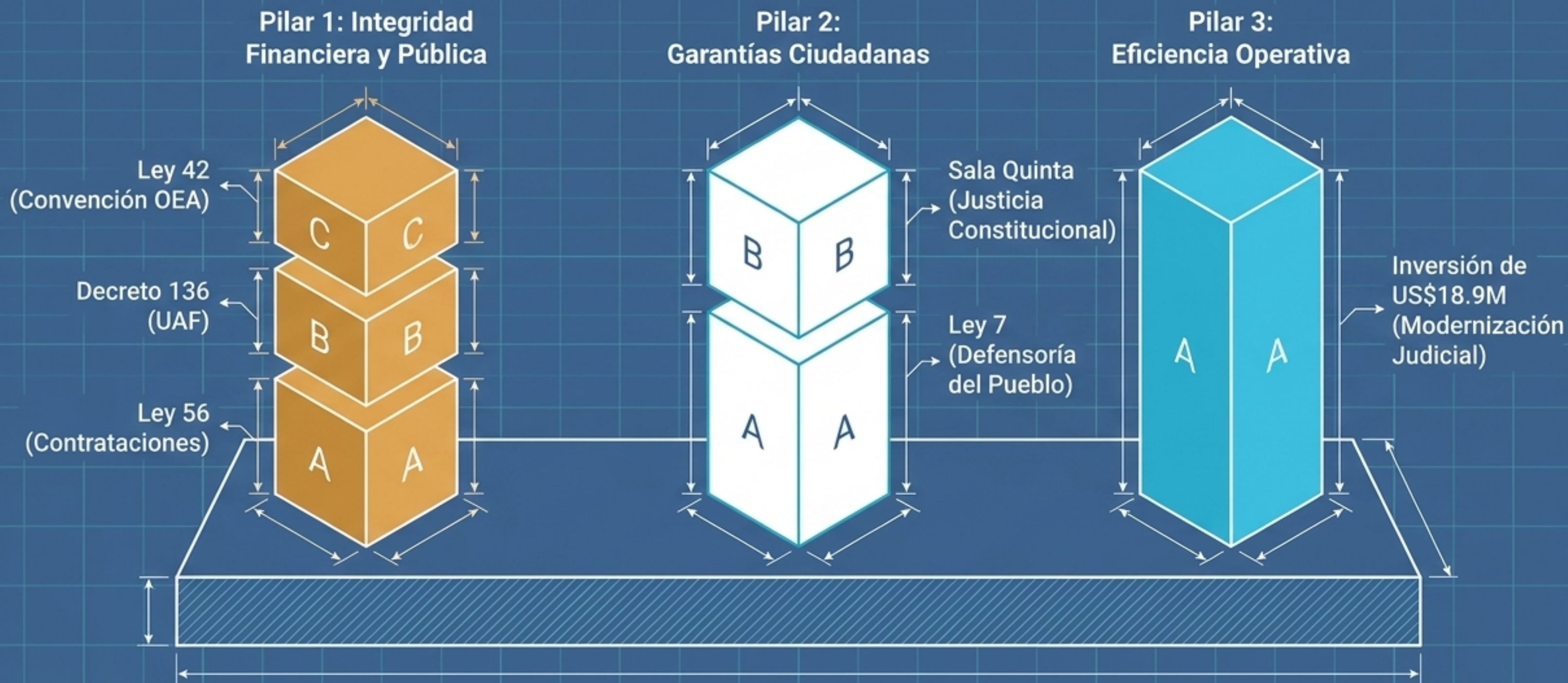


Necesidad de Modernización del Estado

Construcción de un andamiaje regulado y transparente.

A mediados de los 90, el desafío de Panamá trascendió la simple transición política. Requirió pasar de un modelo de gobierno discrecional a un Estado de Derecho con instituciones capaces de ofrecer transparencia, seguridad jurídica y protección ciudadana.

El Modelo Conceptual: 3 Pilares del Estado Moderno



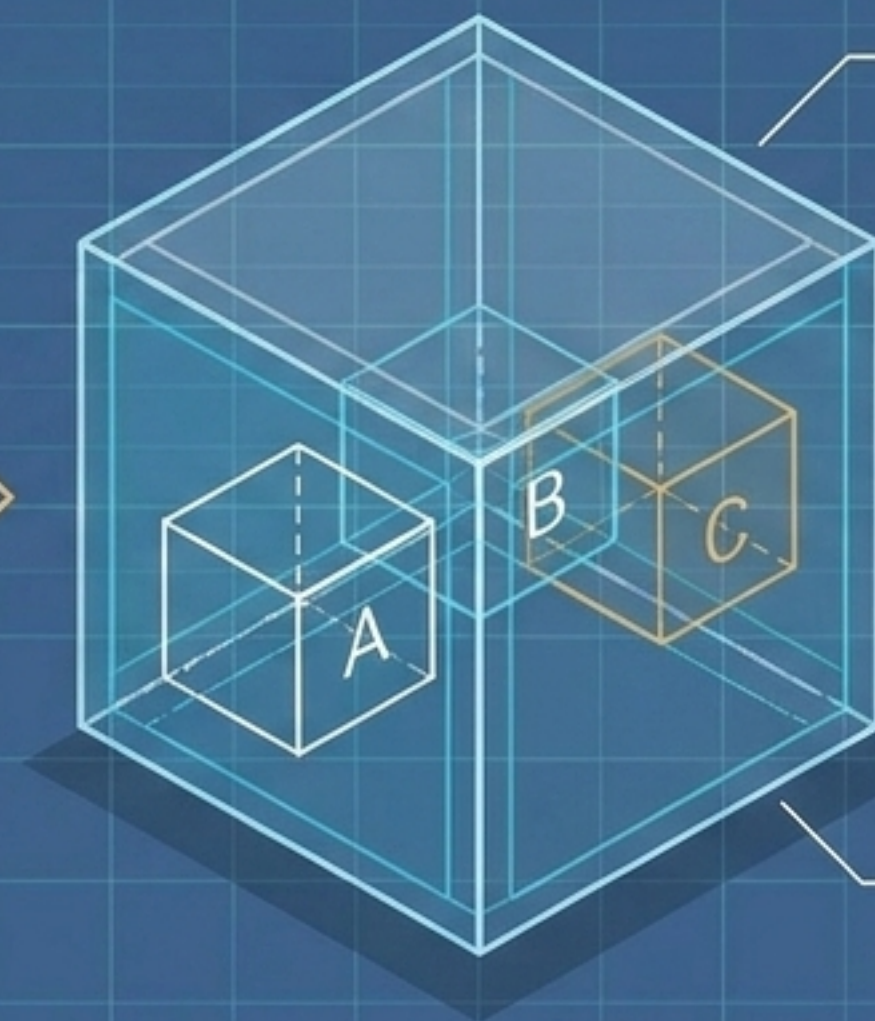
Pilar 1: Reglas Claras en Contrataciones Públicas

Ley 56 de 27 de diciembre de 1995



Prácticas Discrecionales
(Pre-1995)

Reforma Estructural



Objetivo: Eliminar el espacio para la corrupción mediante un marco jurídico estricto.

Mecanismo: Regulación uniforme de licitaciones, compras y contrataciones institucionales.

Legado: El cimiento del sistema moderno de compras estatales de Panamá.

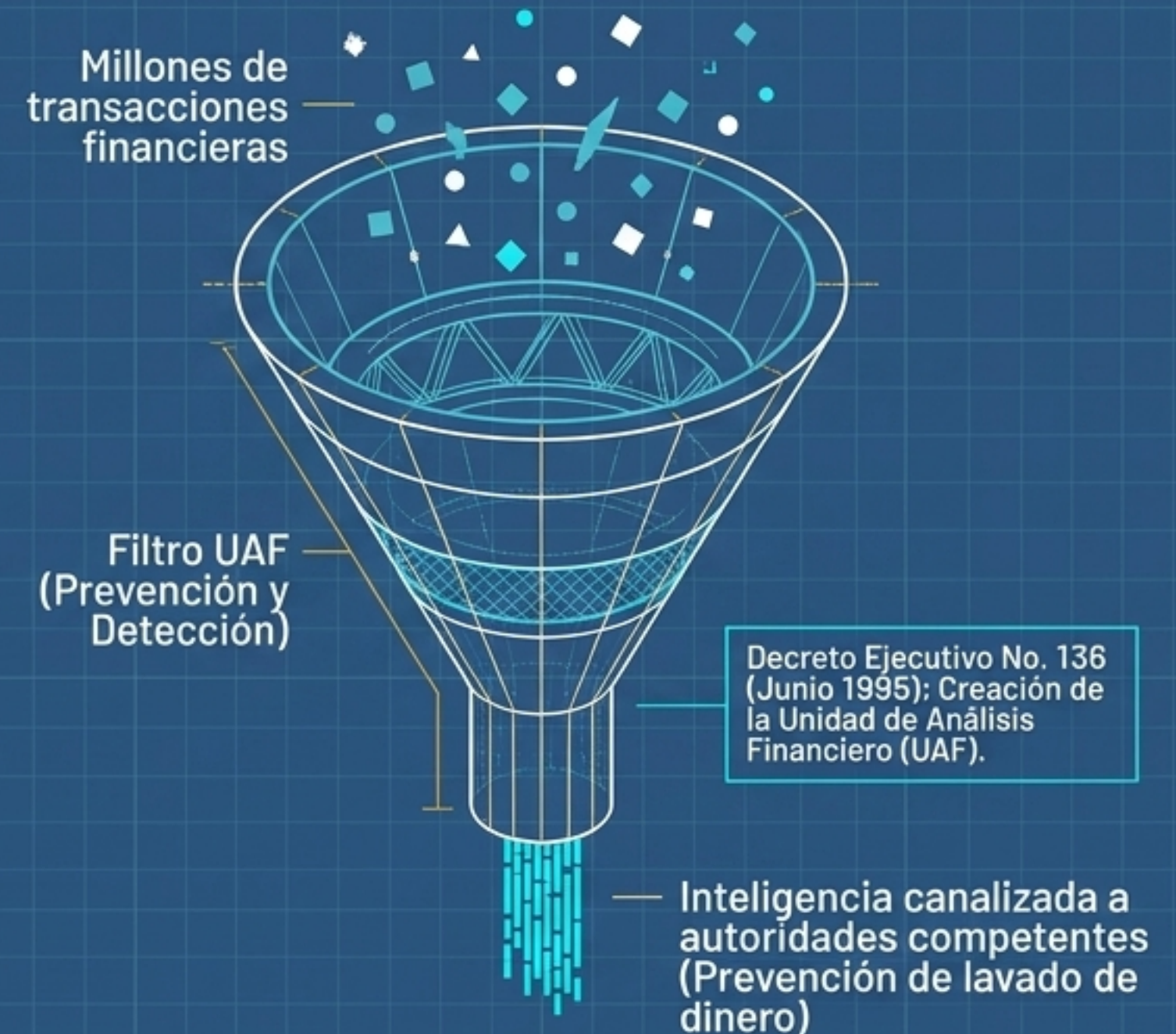
Pilar 1: El Cerco Financiero y la Integración Global

El Compromiso Global



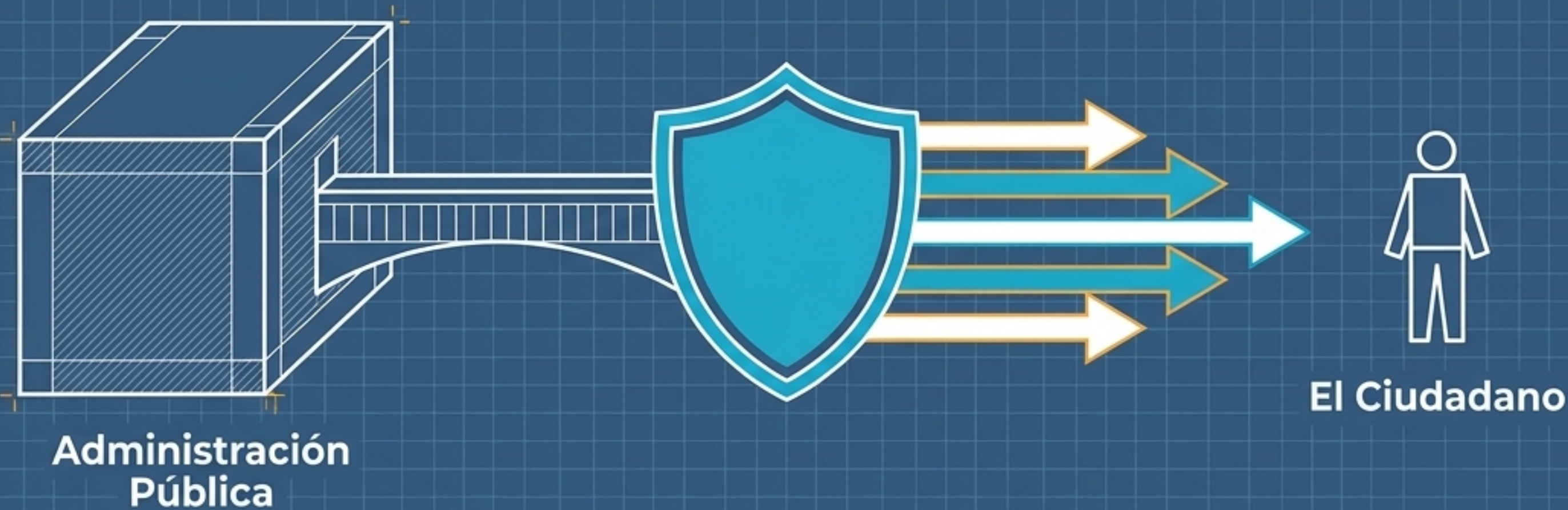
Ley 42 (Julio 1998): Panamá adopta la Convención Interamericana contra la Corrupción (OEA). Primer instrumento jurídico internacional vinculante en la materia.

El Filtro Nacional



Pilar 2: El Contrapeso Ciudadano

Ley No. 7 de 5 de febrero de 1997



1	La Creación	2	La Función	3	El Legado
Institucionalización de la figura del Ombudsman (Defensor del Pueblo).		Una institución independiente diseñada exclusivamente para proteger los derechos fundamentales frente a las actuaciones del Estado.		Un espacio inédito de reclamo ciudadano y un debate continuo sobre el alcance y eficacia de sus atribuciones.	

Pilar 2: El Debate Estructural Inconcluso

El intento de la Sala Constitucional (Sala Quinta)



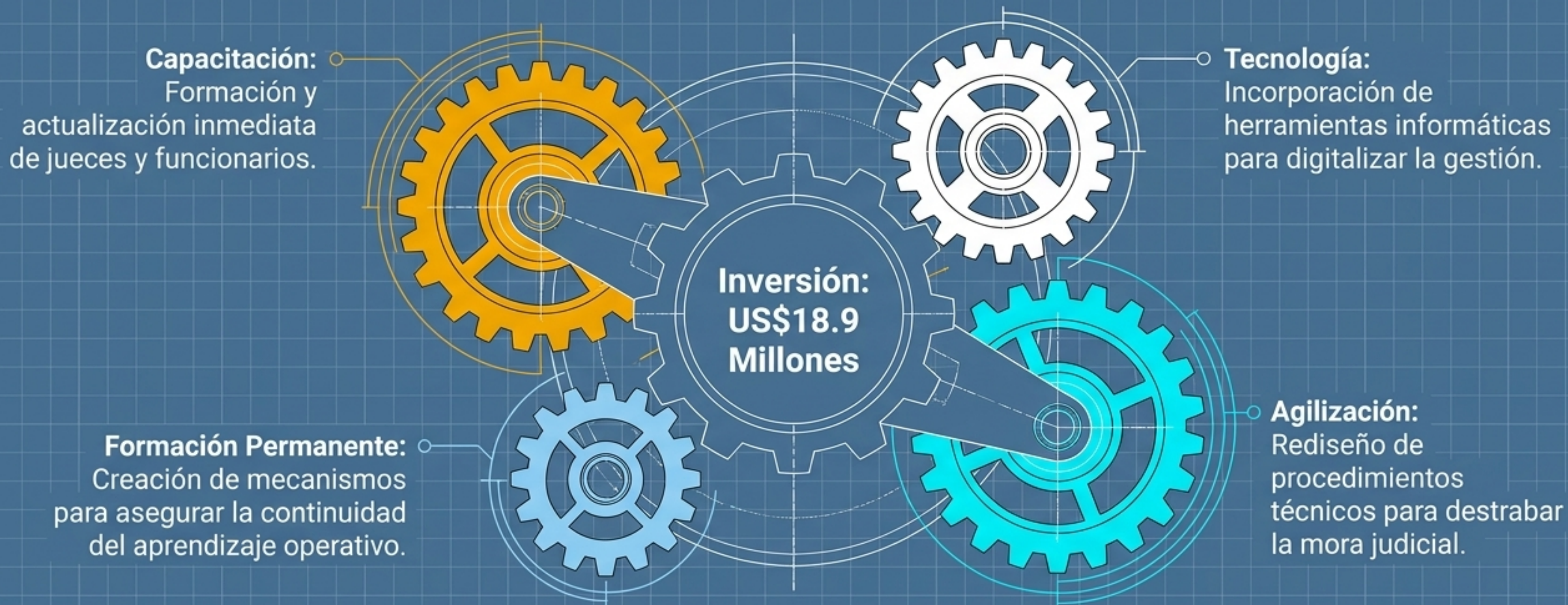
El Objetivo Original: Crear una jurisdicción constitucional especializada para agilizar y asegurar la protección de derechos fundamentales.

La Realidad Histórica: Una iniciativa de existencia breve que generó intensa controversia política y jurídica.

La Trascendencia: Décadas después, la necesidad de una Sala Constitucional sigue siendo el núcleo del debate sobre la reforma integral de la justicia panameña.

Pilar 3: El Motor de la Justicia

Transformar un Órgano Judicial congestionado en una estructura operativa capaz de responder a las demandas sociales.



Matriz de Transformación: El Antes y el Después

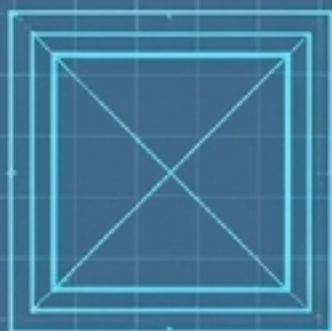
Área del Estado	El Estado Pre-1994	El Nuevo Paradigma Institucional
Compras Estatales	Caja Negra discrecional.	Reglas claras y reguladas (Ley 56).
Delitos Financieros	Aislamiento y vulnerabilidad.	Filtro de inteligencia nacional (UAF) y cooperación hemisférica (OEA).
Defensa Ciudadana	Sin mediador especializado.	Figura permanente de contrapeso (Ombudsman).
Sistema Judicial	Congestión y rezago tecnológico.	Inyección operativa y especialización constitucional (en debate).

Las Instituciones Trascienden Gobiernos

El impacto de una reforma no se mide solo en el año de su promulgación, sino en su capacidad de evolucionar.

Las leyes cambian, la UAF se expande, la Defensoría atraviesa nuevas etapas y el debate constitucional continúa.

Los cimientos trazados en los 90s sostienen el Estado de Derecho de hoy.



Escuche el análisis
(Podcast de 22 min
generado por IA /
NotebookLM).



**Descargue el mapa
conceptual**
(Infografía temática).

